

CONICET



PATAGONIA
NORTE

Preguntas frecuentes. Becarios

Cuál es la normativa que me regula como becario?

- Reglamento de Becas de Investigación Científico Tecnológica
<http://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2014/09/RD-20140908-3386.pdf>
- Normativa para percibir Adicional por Familia y Adicional por Cobertura Médico Asistencial
<http://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/OCR-RD-20030918-1555-2.pdf>
- Ausencia por Maternidad y solicitud de prórroga de beca – Resolución D N° 1816/07
<http://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/RD-20070726-1816.pdf>
- Procedimiento para convocatorias de Ingreso, Promociones e Informes de CIC, Proyectos de Investigación y Becas | Resolución 2279/09
<http://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/RD-20090812-22792.pdf>
- Modificación del artículo 10 bis del Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica correspondiente a los derechos de los becarios – Resolución 1478

Cuento con cobertura médica siendo becario? Cual me corresponde?

Aquellos becarios que no posean cargos docentes en relación de dependencia pueden optar por el plan clásico – becarios. Para poder ver los prestadores se recomienda ingresar a www.unionpersonal.com.ar buscando la cartilla del Plan Classic.

La cobertura comienza ser efectiva una vez que el becario recibe la credencial.

La inclusión de familiares o el acceso a planes superadores se gestionan directamente con la obra social. Esto será a costo del becario.

El costo del Plan Clásico para los becarios es abonado enteramente por Conicet, y no se descuenta del estipendio. No hay posibilidad de elegir el monto en dinero, ni de derivar aportes ya que la beca no implica relación de dependencia.

Cuento con ART ? Cual me corresponde?

Si. La ART de los agentes del Conicet es Prevenet ART. Los becarios podrán realizar actividades de formación fuera del lugar de trabajo establecido por el Conicet por un periodo máximo de 6 meses cada 2 años. Cualquier cambio o salida del lugar de trabajo deberá ser notificada desde SIGERH, acompañada de la documentación respaldatoria correspondiente.

Cuantos días de descanso anual me corresponden? Como lo notifico?

El descanso es de 30 días por año. Se notifica por medio de nota, presentada en el CCT Patagonia Norte donde se detalla fecha de salida y regreso. Siempre deberá contar con el aval del Director. El modelo se encuentra disponible en la página web del Conicet Patagonia Norte.

Como informo los cambios en mi situación familiar? Cuanto tiempo tengo para notificarlo?

Los cambios se gestionan desde SIGERH. Ingresando a la pestaña de "Datos personales". "Datos Familiares". "Nuevo".

CONICET



PATAGONIA
NORTE

Se debe imprimir el formulario generado en PDF , junto a la documentación respaldatoria. Luego de enviar presentar en el CCT Patagonia Norte.

Acción Documentación Respaldatoria:

Matrimonio Copia de acta de Matrimonio
Concubinato Certificado de Convivencia
Nacimiento Copia partida de nacimiento y DNI de hijo

Los cambios en el estado civil o en la situación familiar del becario debe ser informados en un plazo no mayor a 60 días de producida la modificación.

Puedo cobrar adicional por pre natal? Que trámite debo realizar?

Si. Se tramita entre el tercer y el sexto mes de embarazo. Las becarias deberán enviar una nota dirigida a la "Dirección de Administración de Recursos Humanos" solicitando el Adicional por Pre natal, acompañada de un certificado médico que acredite el embarazo con la fecha probable de parto. Se debe tener declarado en SIGERH a su conyuge, con la debida presentación del certificado de concubinato o matrimonio.

Puedo solicitar ayuda escolar anual? De que manera lo gestiono?

Si. Se debe tramitar ingresando al rol "Usuario", "Solicitudes", "Ayuda escolar Anual". Con el envío del formulario se adjunta certificado de alumno regular. Es importante saber que el becario deber tener cargado en SIGERH a sus hijos como "A cargo para asignación familiar: SI"

Puedo desempeñar algún tipo de cargo docente siendo becario?

Los becarios deben dedicarse en forma exclusiva a las tareas de investigación, pudiendo desempeñar sólo cargos docentes universitarios durante el período de la beca.
-Nivel Secundario/Nivel Terciario. Dentro de una misma Institución. No debe superar las 12 horas cátedras semanales.
-Nivel Universitario. Un cargo de dedicación simple.
Mas cargos serán descontados del estipendio.

Puedo hacer cambio de lugar de trabajo? De que manera lo llevo a cabo?

Se puede realizar el cambio de lugar de trabajo. Se debe completar el formulario correspondientes que se encuentra publicado en el menú de la derecha de la pantalla.

<http://www.conicet.gov.ar/cambio-de-lugar-de-trabajo-plan-y-directores/>

CONICET



PATAGONIA
NORTE

El formulario deberá contener todas firmas requeridas como constancia de que los firmantes se encuentran al tanto del pedido. En el caso que su Beca sea Cofinanciada, debe presentar el aval de la institución o empresa contraparte.

El formulario deberá presentarse en la Mesa de Entradas de la Unidad de Gestión que corresponde a su lugar de trabajo.

Condiciones reglamentarias para el tratamiento del pedido:

- Los becarios Doctorales y de Finalización de Doctorado deben compartir el lugar de trabajo con el de uno de sus directores de beca.
- No se aceptan solicitudes de cambios de las condiciones de otorgamiento de la beca durante el primer año.
- No se aceptan solicitudes para modificar la totalidad de las condiciones de otorgamiento de las becas debido a que su tratamiento sería equivalente a la evaluación de una nueva beca.
- Los becarios no pueden hacer efectivo el cambio solicitado hasta que el CONICET lo autorice.